





¿QUÉ ES EL MECANISMO DE TRANSFERENCIAS DIRECTAS CONDICIONADAS (TDC)?

Es un incentivo que tiene por objetivo otorgar subvenciones económicas a comunidades nativas o campesinas tituladas, que se comprometen a la conservación de bosques y la reducción de la deforestación.

Con la administración de este incentivo, las comunidades fortalecen sus capacidades de gestión, desarrollan actividades económicas sostenibles que les permite superar la pobreza, mejoran la vigilancia de sus bosques, ejecutan actividades para su seguridad alimentaria y revaloración cultural.



LOGROS

Durante nuestros primeros 10 años de gestión, 274 comunidades socias accedieron a este mecanismo, en nueve departamentos del país, lo que permitió asegurar la conservación de casi 3 millones de hectáreas de bosques comunales, en beneficio de más de 22 mil familias.



METAS

Para el 2030, en el marco de nuestra nueva estrategia de intervención, hemos proyectado ampliar la conservación a 10 millones de hectáreas de bosques, en beneficio de 1000 comunidades nativas y campesinas, además de pequeños productores y población local, a través del mecanismo de incentivos y otros instrumentos de conservación.

¿QUÉ COMUNIDADES PARTICIPAN EN ESTE MECANISMO?



Aquellas que han sido identificadas en los sectores priorizados, en función de criterios técnicos, en coordinación con los gobiernos regionales, las organizaciones indígenas, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp), los administradores de las reservas comunales, entre otros.

¿CUÁLES SON LAS FASES DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE TDC?

FASE 1: INICIO

Se focaliza y prioriza sectores en coordinación con actores claves.

Se socializa los beneficios del mecanismo y desarrolla la admisión y afiliación de comunidades.

Suscripción del convenio de conservación entre el Programa Bosques y las comunidades.



FASE 2: EJECUCIÓN

Las comunidades socias ejecutan el Plan de Gestión del Incentivo y cumplen compromisos de convenio.

El Programa Bosques realiza el seguimiento, supervisión y evaluación de convenios.

Comunidades que cumplen compromisos ratifican el convenio.

FASE 3: CIERRE

Las comunidades culminan la ejecución del convenio, al completar sus cinco años o por resolución del convenio.

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

¿CÓMO IMPLEMENTAN LAS COMUNIDADES EL MECANISMO DE TDC?

A través del desarrollo de un Plan de Gestión del Incentivo (PGI) elaborado por las mismas comunidades, a partir de la problemática de deforestación que enfrentan y sus prioridades de desarrollo. Comprende cinco líneas de acción claves, que son financiadas con la subvención económica:

1. GESTIÓN COMUNAL

Fortalece la capacidad de gestión de las comunidades para la administración del Plan de Gestión del Incentivo.





2. USO Y CONTROL DEL TERRITORIO

Fortalece la capacidad de vigilancia de los bosques por parte de las comunidades.

3. ACTIVIDADES ECONÓMICAS BASADAS EN EL BOSOUE Y OTROS ESPACIOS

Financia el desarrollo de actividades económicas rentables que permitan poner en valor los recursos del bosque y reducir la deforestación.





4. ACTIVIDADES DE SUBSISTENCIA

Financia el desarrollo de actividades de subsistencia que reducen la presión sobre el bosque para evitar su deforestación.

5. ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES COMPLEMENTARIAS

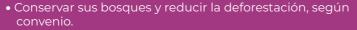
Complementa condiciones relacionadas a educación, salud y aspectos culturales, que contribuyen con la sostenibilidad de la intervención.



COMPROMISOS PARA LA CONSERVACIÓN DE BOSQUES

Junto con las comunidades suscribimos un convenio de conservación, por un período de hasta cinco años, y asumimos compromisos mutuos para el desarrollo del mecanismo de Transferencias Directas Condicionadas.

Compromisos de la comunidad



- Denunciar las prácticas ilegales o ilícitas que afecten sus bosques.
- Administrar adecuadamente la subvención y cumplir con el Plan de Gestión del Incentivo.
- Informar al Programa cada tres meses el avance del Plan de Gestión del Incentivo y rendir el uso de la subvención.
- Mantener a la Junta Directiva con inscripción de poderes vigentes, RUC en estado activo y habido, registro actualizado de firmantes en cuenta bancaria.

Compromisos del Programa Bosques

- Transferir la subvención económica según convenio.
- Capacitar a las comunidades para el adecuado cumplimiento del mecanismo de incentivos e implementación del Plan de Gestión del Incentivo
- Acompañar a la comunidad en las acciones de articulación ante las autoridades e instituciones para la implementación del Plan de Gestión del Incentivo.
- Realizar el monitoreo satelital de la cobertura de los bosques comprometidos para conservación por parte de la comunidad.
- Evaluar periódicamente la implementación del Plan de Gestión del Incentivo de la comunidad.

PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA



Nuestras comunidades socias participan y toman decisiones a través de sus asambleas, en la afiliación y durante la ejecución del convenio, así como en la rendición de cuentas y presentación de los reportes trimestrales de avance del cumplimiento del Plan de Gestión de Incentivo (PGI).

CASOS REPRESENTATIVOS



CACAO SIN DEFORESTACIÓN

Diez comunidades socias ubicadas en la Reserva Comunal Yanesha ganaron el primer puesto en el XIII Concurso Nacional de Cacao de Calidad 2019 por su cacao nativo Eshpe ("mono pequeño"). De las 10 comunidades, 7 son socias del Programa Bosques y fortalecieron la producción del cacao con los recursos de los incentivos de conservación. Aliados estratégicos: Amarcy, Sernanp, Dris.

PREMIO ECUATORIAL 2019 - PNUD

Comunidades Nuevo Saposoa y Patria Nueva ganaron el Premio Ecuatorial 2019 del PNUD, por uso de tecnología en monitoreo de bosques, que contribuyó a reducir la deforestación en más de 15 hectáreas de bosques comunitarios. Los incentivos de conservación permitieron a las comunidades equiparse, contar con información y fortalecer sus capacidades de monitoreo (Ucayali, Pueblo Shipibo-Conibo). Aliados estratégicos: Sernanp, Rainforest Foundation.





MARCA COLECTIVA

Las artesanas de las comunidades Copal Sacha, Chunchiwi, Chirikyacu y Chirik Sacha (provincias de Lamas y el Dorado) obtuvieron la marca colectiva "Warmi Awadora" para su emprendimiento textil que fue impulsado por ellas mismas y con los recursos de los incentivos de conservación de bosques (San Martín - Pueblo Kichwa).

PRODUCCIÓN DE ARTESANÍA

Comunidades Poyentimari, Monte Carmelo, Korebeni y Chirumbia, del pueblo machiguenga, ganaron fondos concursables de Procompite, para fortalecer la elaboración de sus artesanías, impulsada por Produce y los municipios distritales de Echarate y Quellouno. Los incentivos de conservación les permitieron fortalecer sus capacidades en la elaboración de planes de negocios (Cusco - Pueblo machiguenga).





CULTURA ANCESTRAL

Comunidad Monte Salvado elabora artesanías, bordados, que rescatan y revaloran la cultura ancestral Yine, que fue reconocida como patrimonio cultural de la nación en RurakMaki 2019. La comunidad fortaleció su actividad artesanal con los recursos de los incentivos de conservación (Madre de Dios - Pueblo Yine).

CAFÉ SINCHIRI (Bajo Sombra)

Comunidad Mencoriari (Junín) conformó la Asociación de Productores Anchatoshi y creó la marca "Sinchiri" (bajo sombra, sin deforestación). Comercializó volúmenes superiores a 19tm de café, así como 2tm de cacao. Está asociada a la Central de Productores Sinchiri. La comunidad fortaleció su producción sostenible del café con los incentivos de conservación. Aliados estratégicos: Cooperativa Santa Cruz de Pangoa, Serfor CAF, Devida, Municipalidad Distrital de Pangoa, Kanuja.







Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

Av. República de Panamá 3030 Piso 14 San Isidro -Lima Teléf. 5009200

Escríbanos a: Bosques@bosques.gob.pe

- www.bosques.gob.pe
- f /programabosques.peru
- @ProgramaBosques
- Programa Bosques Oficial
- programa_bosques_peru
- in Programa Nacional de Conservación de Bosques